

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL  
LA GLORIA CESAR

CALLE 2 N° 5A - 46 - Tel - Fax. 5683062

[j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL. La Gloria Cesar, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Ejecutivo Singular promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra CANDELARIA NAVARRO CANTILLO RAD. 2020-00103-00

Estudiada la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante elabórese por secretaria, el oficio de embargo del inmueble identificado bajo el folio de matrícula No. 068-16431 de propiedad de la señora CANDELARIA NAVARRO CANTILLO, identificada con la C.C. No. No.1.052.570.339.

Se ordena se remita directamente el oficio de embargo al correo electrónico [ofiregissimiti@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregissimiti@supernotariado.gov.co) de la oficina de registro de instrumentos públicos de Simiti –Bolívar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
JUEZ